

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 342~~7~~
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°3341 DE FECHA 14.12.2011.

REQUINOA, 21 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto alcaldicio N° 2851 de fecha 26.10.2011 que adjudica vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de softwares al proveedor Sociedad Comercial Cas Chile S.A., por un monto total de \$ 12.745.098 más iva, por ser proveedor único del Sistema SIFIM, contratado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en licitación pública.

El Decreto alcaldicio N° 3341 de fecha 14.12.2011 que aprueba contrato de "Licencia de uso indefinido de programas computacionales" de fecha 28.10.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa CAS CHILE LTDA RUT: 96.525.030-1, por un monto total de \$ 15.166.667.- IVA incluido.

El Memo N° 457 de fecha 21.12.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N° 3341 de 14.12.2011.

El Decreto Exento N° 882 de fecha 10.02.2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba convenio de transferencia de recursos para apoyo tecnológico con la Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3341 de fecha 14.12.2011 en lo siguiente:

DICE: APRUEBA contrato de "Licencia de uso indefinido de programas computacionales" de fecha 28.10.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa CAS CHILE LTDA RUT: 96.525.030-1, por un monto total de \$ 15.166.667.- IVA incluido.

DEBE DECIR: APRUEBA contrato de "Licencia de uso indefinido de programas computacionales" de fecha 28.10.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa CAS CHILE LTDA RUT:

96.525.030-1, por un monto total de \$ 15.166.667.-. El cual se desglosa de la siguiente forma:

\$12.680.319 exento de I.V.A. y \$ 2.486.348 con I.V.A., esto en el entendido de que el valor del contrato incluye bienes afectos y servicios exentos.

En el contrato se indican dos pagos uno por 40% y otro por 60% sin desgloce, por tanto al calcular los valores tenemos que:

Pago 1 por 40% es decir \$ 6.066.667 cuyo desgloce es:

\$ 994.540 con I.V.A. incluido y \$ 5.072.127 exento de I.V.A.

Pago 2 por 60% es decir \$ 9.100.000 desgloce:

\$ 1.491.808 con I.V.A incluido y \$ 7.608.192 exento de I.V.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo